



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 05 de octubre de 2021

VISTO:

La anomalía observada al controlar el acta de examen del libro 650 folio 169;
y,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia “Comercialización de Servicios Estratégicos I” en el acta del libro 650 folio 169, al nombrarla como “Comercialización de Servicios Estratégicos”, correspondiente a la alumna SAID, Diana Verónica de la carrera Licenciatura en Comercialización de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia “Comercialización de Servicios Estratégicos” en el libro 650 folio 169, establecida erróneamente bajo la denominación “Comercialización de Servicios Estratégicos I”, correspondiente a la alumna SAID, Diana Verónica Leg. 08-43430 de la carrera Licenciatura en Comercialización de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 375

UTN
FRRo
M.V.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico